



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CUI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de mayo de 1991

Número 84

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 613/97-3, relativo a la baja por fallecimiento del ejidatario José Alfonso y la adjudicación de los derechos agrarios que correspondieron a tal ejidatario por sucesión legítima a favor de Marciana Leona, en el ejido del poblado denominado Santiago Coachochitlán, municipio de Temascalcingo, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Que el C. Delegado agrario en acuerdo dictado con fecha 6 de junio de 1990 acordó solicitar a esta institución agraria se iniciará el procedimiento relativo a la baja por fallecimiento de José Alfonso, titular del certificado 2934609 y la adjudicación de los derechos agrarios que pertenecieron a dicho ejidatario a favor de Marciana Leona, adjuntando el nombrado funcionario las pruebas en que funda su petición siendo las siguientes: 1.—Copia del acta de asamblea general de ejidatarios con fecha 12 de marzo de 1990, en la cual se trató el caso relativo a la adjudicación de la parcela del extinto José Alfonso; 2.—Copia del certificado número 2934609 expedido a favor de José Alfonso; 3.—Copia fotostática certificada por notario público de un manuscrito del que se infiere que el nombrado ejidatario José Alfonso,

nombra ante dos testigos a su hija Crescenciana Leona, como sucesora de sus derechos agrarios; 4.—El manuscrito de fecha 14 de agosto de 1979; 5.—Copia fotostática certificada del acta de nacimiento de Marciana Leona; 6.—El testimonio notarial expedido por el notario pública número dos del distrito judicial de El Oro, Estado de México, asentado en el acta número 1873, volumen XXVIII, del año de 1990; 7.—Copia certificada por notario público del acta de defunción de José Alfonso. Pruebas estas que fueron remitidas a esta institución agraria conjuntamente con el acuerdo de fecha supracitado mediante oficio número 3713 de fecha 6 de junio de 1990, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de junio de 1990, acordó iniciar el reconocimiento de derechos agrarios a favor de Marciana Leona, así como la baja por fallecimiento de José Alfonso, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 2934609, por existir pruebas suficientes para iniciar dicho procedimiento, ordenándose notificar a los integrantes del

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santiago Cochochitlán, municipio de Temascalcingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1601, 1600, 1602, 1603, 1598, 1605, 1606, 192-A1, 194-A1, 195-A1, 196-A1, 193-A1 y 1609.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1532, 1610, 1612, 1608, 1611, 1599, 1607, 141-A1 y 1451.

(Viene de la primera página)

Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, Marciana Leona, así como también al C. José Hipólito Alfonso, toda vez que este último reclama derechos sobre la parcela en cuestión, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal, habiéndose señalado el día 25 de julio de 1990, a las 10:00 horas para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, Marciana Leona y José Hipólito Alfonso se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a dichas personas, recabando las constancias respectivas, mismas que obran en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la referida audiencia de pruebas y alegatos se diferió esta en razón de que no se notificó a las personas antes aludidas, por tanto se señaló para que tuviera verificativo la diligencia en comento el día 24 de agosto de 1990, a las 10:00 horas, fecha esta en la cual se desahogó la audiencia de pruebas y alegatos, pues tanto autoridades como partes fueron debidamente notificados, y se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia únicamente de los CC. Marciana Leona y José Hipólito Alfonso, por lo que encontrándose debidamente substanciado el

procedimiento relativo a este juicio y de adjudicación de derechos agrarios, de conformidad con el artículo 431 de la Ley Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente procedimiento de adjudicación de derechos agrarios por sucesión se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, para ejercitar la acción y adjudicación de derechos agrarios por sucesión que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que en la audiencia de pruebas y alegatos que se ha hecho mención, la C. Marciana Leona Compareció ofreciendo los siguientes medios de prueba: 1.—La testimonial a cargo de Gilberto Esteban García y José Anastasio Procopio Barrera; 2.—La confesional a cargo de José Hipólito Alfonso; 3.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana; 4.—La instrumental pública de actuaciones. Pruebas estas que le fueron admitidas a la oferente tal y como consta en el acta levantada con motivo de la audiencia en comento.

Por su parte José Hipólito Alfonso, no ofreció ningún medio de pruebas, no obstante el haber comparecido a la audiencia de pruebas y alegatos, sólo se concretó a formular preguntas a Marciana Leona conforme a lo que dispone el artículo 112 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como a formular sus alegatos respectivos.

Ahora bien, una vez que han sido enunciadas las pruebas aportadas tanto por el C. Delegado Agrario como por Marciana Leona, es procedente adentrarnos a su estudio valorativo a fin de determinar si resulta procedente la adjudicación de los derechos del extinto ejidatario José Alfonso a favor de la nombrada Marciana Leona

Por lo que respecta a las pruebas que enunciamos en el resultando primero y que fueron aportadas por el delegado agrario y con las cuales basó su petición para solicitar a esta institución agraria la baja por fallecimiento del ejidatario José Alfonso, y la adjudicación de los derechos agrarios que correspondieron a tal ejidatario por sucesión legítima a favor de Marciana Leona, y de las cuales vemos que a la mencionada en el NUMERAL I, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que

dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicando supletoriamente a la Ley de la Materia, demostrándose con la misma que la asamblea general de ejidatarios con base en lo establecido por el artículo 47 de la Ley de la Materia oyó a los C. Leona Crescenciana y José Hipólito Alfonso, toda vez que ellos se disputan los derechos agrarios del extinto ejidatario José Alfonso, siendo relevante dicha documental en cuanto que con la misma se infiere que la primera de las personas citadas basa sus reclamaciones principalmente en que su padre el extinto José Alfonso, le dejó un papel en el que le dejaba su derecho respecto de la parcela de la que fue titular, así como el certificado que se le expidió a dicho ejidatario; y por su parte José Hipólito basa sus reclamaciones simple y sencillamente en que su señor padre José Alfonso no dejó sucesores inscritos y que asimismo después de haber sido escuchados dichos pleitistas, tanto las autoridades ejidales como los ejidatarios asistentes a tal diligencia, manifestaron su inconformidad con el empeño y la venta que hizo el señor José Hipólito Alfonso, respecto de dos fracciones de la unidad de dotación que perteneciera al multicitado José Alfonso; a la mencionada en el NUMERAL 2, a la cual se le considera valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 443 y 444 de la Ley Agraria, desprendiéndose de la misma que en efecto José Alfonso se encuentra reconocido como ejidatario del poblado que nos ocupa al haberse expedido el certificado número 2934609 en cumplimiento de la resolución presidencial dictada el 14 de noviembre de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 1930, y que asimismo dicha persona en dicho documento no dejó inscrito sucesor alguno, a la mencionada en el NUMERAL 3, a la cual se le considera relevancia, demostrándose con la misma que la voluntad del de cujus fue plasmada en el documento que se analiza en el sentido de que a su hija Crescenciana Leona se le adjudique sus derechos agrarios, en razón de que ella lo ha auxiliado en los últimos días de su vida; a la mencionada en el NUMERAL 4, a la cual se le considera relevancia, toda vez que con la misma se infiere aún más lo dicho por la asamblea en el sentido de que José Hipólito Alfonso, desde el año de 1979, trataba de vender una fracción de la parcela de su padre; a la mencionada en el NUMERAL 5, a la cual se le considera valor probatorio pleno en base a lo que dispone el artículo 202 del código federal supletorio, demostrándose con la misma que la oferente nació el día 25 de junio de 1930, en Temascalcingo, Estado de México, siendo sus padres Alfonso Melcio y Juana Virginia; a la mencionada en el NUMERAL 6, a la cual se le considera relevancia, toda vez que con la misma se demuestra que el extinto titular de la parcela de que se trata, usó indistintamente los nombres de Alfonso Melcio y José Alfonso; a la mencionada en el NUMERAL 7, a la cual se considera valor probatorio pleno en atención a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal supletorio, demostrándose con la misma que José Alfonso titular de la parcela que nos ocupa falleció el día 4 de septiembre 1989, en Santiago Cochochitlán, municipio de Temascalcingo.

Por lo que respecta a las pruebas que ofreciera Marciana Leona y que enunciamos con antelación, vemos que a la mencionada en el NUMERAL 1, a la cual se le considera relevancia toda vez que con la misma se demuestra que José Alfonso, fue quien trabajó la parcela de que se trata hasta su fallecimiento, pero que desde hace un año aproximadamente dicha parcela la han venido trabajando tanto Marciana Leona como José Hipólito Alfonso, pues Marciana Leona en ocasiones barbecha y José Hipólito Alfonso siembra; testimonios estos que por cierto se encuentran robustecidos con el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 15 de diciembre de 1989, y que en su oportunidad será valorada; a la enunciada en el NUMERAL 2, a la cual se considera relevancia únicamente en cuanto a que con la misma se demuestra que José Hipólito Alfonso se dedica al comercio; por lo que respecta a la enunciada en el NUMERAL 3, a la cual nos habremos de referir en la parte final del presente considerando; por lo que toca a la mencionada en el NUMERAL 4, a la cual se la considera relevancia misma que también nos habremos de referir en la parte final de este considerando.

Es menester señalar en este acto que no nos adentramos al estudio valorativo de las pruebas de José Hipólito Alfonso, en razón de que como anteriormente quedó dicho no aportó ningún medio de prueba, sólo por conducto de su asesor jurídico solicitó en la audiencia de pruebas y alegatos formularle preguntas a Marciana Leona, conforme al artículo 112 del Código Federal supletorio, empero, analizadas que fueron las respuestas dadas a las preguntas formuladas, en nada perjudican a Marciana Leona.

Por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevancia, en virtud de que, de conformidad al conjunto probatorio que hemos hecho referencia se demuestra que es procedente la baja por fallecimiento del ejidatario José Alfonso, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 2934609, así como la adjudicación de tales derechos por sucesión legítima a favor de Marciana Leona, toda vez que ella demostró en principio que su señor padre José Alfonso, falleció el día 4 de septiembre de 1989, y que si bien es cierto que no dejó inscrito en su certificado sucesor alguno, más cierto es que del manuscrito de fecha 9 de marzo de 1989, mismo que no fue objetado ni en cuanto a su autenticidad, ni en su contenido, se desprende que el extinto José Alfonso, en su carácter de titular del certificado número 2934609 ante dos testigos, designó a su hija Marciana Leona para que a su fallecimiento le sucediera en sus derechos sobre la unidad de dotación y en todos los demás inherentes en su carácter de ejidatario. Y ello fue por motivo de que el extinto titular, fue atendido en sus últimos años de su vida por Marciana Leona, toda vez que se fue a vivir con ella. Por otra parte a José Hipólito Alfonso, no se le puede reconocer derechos agrarios, toda vez que en principio carece de capacidad en materia agraria, pues de su confesional se desprende que tiene como ocupación la de comerciante. Luego entonces, no reúne los requisitos establecidos por el artículo

200 de la Ley Agraria, puesto que su ocupación habitual no es la de trabajar la tierra. Además de que si bien argumenta que su señor padre no dejó sucesores inscritos ante el Registro Agrario Nacional, más cierto es que como quedó dicho, a su hermana la designó como su heredera tal y como se puede apreciar en el manuscrito certificado por notario público de fecha 9 de marzo de 1989, consecuentemente, la posesión que aún suponiendo sin conceder hubiera tenido el multicitado José Hipólito Alfonso, de la parcela de que se trata, no ha sido en forma pacífica, pues Marciana León, siembra, José Hipólito Alfonso, cosecha. Por ende no puede generarle derechos agrarios que le puedan ser reconocidos, atento a lo que dispone el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria, interpretada a contrario sensu, demás de que la asamblea general de ejidatarios de fecha 12 de marzo de 1990, manifestó que no estaban de acuerdo con el empeño y venta que hizo José Hipólito Alfonso, de la parcela que se trata y por consecuencia no solicitó su reconocimiento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESUELVE

PRIMERO. Por fallecimiento se dá de baja al ejidatario José Alfonso. Luego entonces, cáncélese el certificado de derechos agrarios número 2934609, que le fuera expedido al extinto ejidatario.

SEGUNDO. Se transmiten derechos agrarios por sucesión a favor de Marciana Leona, por los motivos, razones y fundamentos expuesto en el último de los considerandos. Consecuentemente expídanse su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad a lo previsto por el artículo 433 de la Ley de la Materia, remítase al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en la Ciudad de Toluca, a los 5 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Expediente Núm. 799/91

Tercera Secretaría

MARIA DE LOS ANGELES ROMERO AREVALO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en la población de Fray Pedro de Gante número 210, municipio de Texcoco y distrito del mismo nombre, que mide y linda: al norte: 50.20 m linda con Andrés López; al sur: 57.90 m con Dagoberto Romero; al oriente: 18.70 m con Andrés López; al poniente: 18.70 m con calle Fray Pedro de Gante, superficie aproximada de 907.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

Expediente Núm. 837/91

Tercera Secretaría

OLIVIA FLORES PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Totolco", ubicado en la población de Barrio de Santa Ma. Nativitas, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 42.00 m linda con Jorge Bravo Martínez; al sur: 41.00 m linda con calle Alvaro Obregón; al oriente: 108.20 m con Eustolia Jiménez Valverde; al poniente: 109.00 m con Rancho las Nieves; con superficie aproximada de 4,507.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

Expediente Núm. 629/91

Tercera Secretaría

JUAN SANCHEZ SAAVEDRA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tecalco", ubicado en la población de Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.00 m con Carmen Vega; al sur: 54.00 m con calle; al oriente: 31.00 m con Efraín Mancilla; al poniente: 6.00 m con camino; con superficie aproximada de 1,332.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

Expediente Núm. 800/91

ERNESTINA ROMERO AREVALO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Fracción Dos", ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante 216, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte: 58.00 m con Dagoberto Romero Arévalo; sur: en dos líneas 38.55 m con Catalán Vda. de García y 22.00 m con Jaime Domínguez López; oriente: en dos líneas 13.20 m con calle y 22.45 m con J. Inés Cornejo Buendía y Jaime Domínguez López; poniente: 35.00 m con inmobiliaria Tortex, S.A.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de abril de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

1601.—3, 8 y 13 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTOS

GUSTAVO RIVERO NAVARRETE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1039/90, respecto del predio denominado "La Casita", ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 575.37 m², (quinientos setenta y cinco metros con treinta y siete decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Maurilio Cedillo; al noroeste: 4.50 m con Maurilio Cedillo; al sur: 12.60 m con calle Veracruz; al oriente: 39.20 m con Federico Hernández; y al poniente: 51.00 m con Vicente Sosa.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a quince de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

1600.—3, 17 y 31 mayo

PEDRO ORTEGA HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 957/90, respecto del predio denominado "El Tejocote", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 499.16 (cuatrocientos noventa y nueve metros dieciséis decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m con calle Cinco de Mayo; al sur: en dos tramos el primero 11.50 m con calle Abasolo y el segundo 11.20 con Amparo Ortega; al oriente: 22.40 m con Pablo Ortega Hernández; al poniente: en dos tramos, el primero 17.77 con Vicente Salinas y el segundo 6.30 m con Amparo Ortega.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a treinta de julio de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

1600.—3, 17 y 31 mayo

IGNACIO HERNANDEZ RUBIO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1483/90, respecto del predio denominado "Alcahuacán", ubicado en el poblado de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie 111.00 m², (ciento once metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con callejón; al sur: 12.00 m linda con Camilo Carranza; al oriente: 9.25 m linda con Celerino Rodríguez Trejo; al poniente: 9.25 m linda con Erasmo Nochebuena Amador.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

1600.—3, 17 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 177/91

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, S.A.

C. MARIA GUADALUPE BAEZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 75, de la manzana 3, de la calle Tecuanipan número 75, de la colonia Lomas de Cristo sección "A", de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m

con calle Tecuanipan; al sur: 10.00 m con lote cuarenta y cinco; al oriente: 25.00 m con lote 74; al poniente: 25.00 m con lote 76; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.J. Marín López Gordillo**.—Rúbrica.
 1602.—3, 15 y 27 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 852/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por **BULMARO ORTEGA BERNAL**, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.15 m con Susano García A.; sur: 19.40 m al oriente: 21.12 m con Antonio Nava Rodríguez; y al sur: colinda con Froylán Ortega Bernal; al poniente: 21.40 m con cerrada de Colima, el cual tiene una superficie de 405.35 m².

Lo que se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica.
 1603.—3, 8 y 13 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 123/91

Primera Secretaría

C. MARIA LIDIA PEREZ CEBALLOS.

En el expediente número 123/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **FERMIN FLORES FERNANDEZ**, en contra de **MARIA LILIA PEREZ CEBALLOS**, se dictó auto en el cual se le hace saber a la demandada **MARIA LILIA PEREZ CEBALLOS** por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado, copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido la parte demandada que de no apersonarse por sí por apoderado o gestor que legalmente lo represente a dar contestación a la demanda, la misma se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demandada y prevéngase para que señale domicilio en esa ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley correspondiente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población, se expiden a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, para todos los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Leticia Loaiza Yáñez**.—Rúbrica.

1598.—3, 15 y 27 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría

En el expediente número 761/91, ISABEL DE LA CRUZ VALDES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Vicente Villada 109, interior 2 antes 205, del municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1805 m con Guadalupe Salazar de Azotea; al sur: 18.05 m con José de la Cruz Valdés; al oriente: 5.51 m con la calle de José Vicente Villada; y al poniente: 5.51 m con Trinidad de la Cruz Valdés, con una superficie de 99.45 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1605.—3, 8 y 13 mayo

Primera Secretaría

En el expediente número 759/91, JOSE DE LA CRUZ VALDES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Vicente Villada número 109, interior 2 antes 205, del municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.15 m con Trinidad de la Cruz Valdez e Isabel de la Cruz Valdez; al sur: 36.25 m con Tranquilino Alegría; al oriente: 5.51 m con la calle de José Vicente Villada; y al poniente: 6.74 m con Cruz Zarza; con una superficie aproximada de 209.73 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1605.—3, 8 y 13 mayo

Primera Secretaría

En el expediente número 757/91, TRINIDAD DE LA CRUZ VALDES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada 109, interior 2 antes 205, del municipio de Zinacantepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.05 m con Guadalupe Salazar de Azotea; al sur: 18.20 m con José de la Cruz Valdés; al oriente: 6.11 m con Isabel de la Cruz Valdés; y al poniente: 6.11 m con Cruz Zarza; con una superficie de 110.28 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1605.—3, 8 y 13 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

ALBERTO FIDEL GONZALEZ ROMERO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación del predio rústico denominado "La Cruz", ubicado en la calle de Francisco I. Madero S/N en el municipio de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México, bajo el expediente número: 553/91, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con (9.00) m y linda con calle Francisco I. Madero, al sur: con dos tramos el primero de (26.75) m y linda con Eustorgio Martínez, de (16.46) m y linda Roberto Cárcamo, al oriente: con dos tramos el primero de (21.14) m Domingo Zavala y de 22.86 m linda con Roberto Cárcamo, al poniente: con (40.00) m y tiene por colindante al señor Joaquín Bertoni.

El predio tiene una superficie total de setecientos ocho, noventa y seis metros cuadrados, para publicarse por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 24 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

Expediente Núm. 444/91

SRA. ROSALBA PATRICIA PADRON MANCILLA

Promueve inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle de Alexander Fleming número 44, en el municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: con 20.00 m linda con propiedad particular; al sur: con 20.00 m linda con propiedad particular; al oriente: con 10.00 m linda con propiedad particular, al poniente: con 10.00 m linda con la calle de Alexander Fleming, con superficie de (200.00 m²).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley, se expiden a los 22 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

Expediente Núm. 442/91.

Segunda Secretaría

JUAN FRANCISCO FRAGOSO GONZALEZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno "Cruztila", que se encuentra ubicado en la calle de Corregidora sin número en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: con 62.40 m y tiene por colindante al Andador, al sur: con 62.57 m y tiene por colindante al señor Mauricio Fragoso González; al oriente: con 15.00 m y tiene por colindante a la calle de Corregidora; al poniente: con 15.50 m y tiene por colindante al señor Albetro y Manuel Arteaga, con una superficie de: 952.91 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 22 días del mes de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

Expediente Núm. 391/91.

MARTIN URDAPILLETA MARTINEZ, promueve en el expediente número 391/91, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno conocido con el nombre del "Capulín", ubicado en el municipio de Coacalco, de Berriozábal, Méx., con superficie de 290.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con cerrada de Otoño; al sur: 10.00 m con cerrada de otoño; al oriente: 29.00 m con el señor Héctor Antonio Carmona López; y al poniente: en 29.00 m con la señora Isabel Ayala de Martínez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

ARTURO GONZALEZ MONTOYA, promueve en el expediente número 443/91, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno Capula, ubicado en calle de Iturbide sin número, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: norte: 48.30 m con el señor Aurelio Fragoso, al sur: 61.80 m con propiedad particular, al oriente: 9.10 m con calle de Iturbide; y al poniente: 13.60 m con Margarita Fragoso; superficie de: 779.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

ROSALIA TORRES GALVEZ, promueve en el expediente número 445/91, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno que se conoce con el nombre de Panteón, de calidad temporal, de los llamados de común repartimiento ubicado en vía José López Portillo Km. 27.5 municipio de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México, con superficie de 338.35 m², mide y linda; norte: 27.25 m con Maura Torres; sur: 24.65 m con lote número 11; oriente: 19.55 m con Andador; al poniente: 11.00 m con propiedad de los hermanos Ampudia.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

RAMIRO ASCENCIO TORRES GALVEZ, promueve en el expediente número 526/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Panteón" ubicado en vía José López Portillo Km 27.5 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 306.25 m². TRES-CIENTOS SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.90 m con Miguel Ascención Torres Galvez; al sur: 11.35 m con lote número once; al oriente: 21.46 m con propiedad particular; y al poniente: 19.60 m con andador.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

FRANCISCO FRAGOSO GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 500/91, respecto del predio denominado "Cruztilta", ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en calle de Corregidora sin número, mismo que tiene una superficie de 2,118.00 m². DOS MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 61.70 m con Angela Montoya; al sur: 62.00 m con Mauricio Fragoso; al oriente: 34.00 m con calle de Corregidora; y al poniente: 34.50 m con Alejandra Rodríguez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

JACOBO Y JORGE GONZALEZ FRAGOSO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 527/91, respecto del inmueble denominado Capulitla ubicado en calle Iturbide número 3 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 2,121.60 m², y con las medidas y colindancias; al norte: con dos tramos 88.40 m y linda con Margarita Fragoso y el segundo: 30.60 m colinda con la señora María Luisa Marina Vda. de Juárez, al sur: con 117.60 m y linda con Angel Ortiz, Aurora Robles, y Arturo González, al oriente: 13.20 m tiene por colindante a la calle de Iturbide y el segundo 18.00 m linda con Margarita Fragoso, al poniente: 31.30 m linda con María Luisa Marina Vda. de Suárez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

JOSE CAZARES CISNEROS, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 502/91, respecto del predio denominado "Panteón", ubicado en vía José López Portillo Km. 27.5 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 149.45 m². CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con vía José López Portillo; al sur: 9.50 m con el andador; al oriente: 14.63 m con Panteón Municipal; y al poniente: 15.26 m con Victor Ramirez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promueve en el expediente número 528/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tejocote o Sacuautitla", ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 267.50 m². DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Julián Matute hoy fábrica de varillas; al sur: 25.00 m con María Angélica Solano González; al oriente: 10.70 m con el camino Juan Fernández Albarán; y al poniente: 10.70 m con Tirso Antonio González González.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EDUARDO INFANTE GOMEZ:

La señora MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS ANGELES, ha promovido ante este juzgado divorcio necesario, en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente número 1338/90, primera secretaria en el que por auto de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarse por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días, y pasados este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en los Quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Atentamente, C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

192-A1.—3, 15 y 27 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
RINCON DE LA CHARRERIA, S.A.

Ante este juzgado y bajo el número 2161/90-1, se ha dado entrada al juicio ordinario civil sobre usucapión, que MARIA ALTAGRACIA HERNANDEZ PEREZ, ha promovido en su contra, manifestando ser poseedora desde hace más de quince años, del lote 46, manzana VII, de la calle retorno de los pirules número 25, del Conjunto Rincón Colonial en Atizapán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito a nombre de "RINCON DE LA CHARRERIA", S.A. y el cual mide y linda: norte: 20.00 m con lote 45; sur: 20.00 m con lote 47; oriente: 10.00 m con retorno de Los Pirules; y poniente: 10.00 m con propiedad particular, con una superficie total de 200.00 m², como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio

del presente edicto para que se apersona al juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a la disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente.—Dado en el local de este juzgado a los 28 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

194-A1.—3, 15 y 27 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 253/91.

Primera Secretaria.

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

BENJAMI NHERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote 60, manzana 217, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, teniendo una superficie de 120.35 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m linda con lote 59, al sur: 15.00 m linda con avenida Boulevard de los Teocallis, al oriente: en 8.15 m y linda con calle Tizapan, al poniente: 8.15 m linda con lote 30. Se hace saber que deberá presentarse este juzgado a contestar la demanda dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del Boletín Judicial, Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

195-A1.—3, 15 y 27 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 255/91.

Primera Secretaria.

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

TRINIDAD CRUZ GUADARRAMA, le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, respecto del lote 30, manzana 217, del fraccionamiento Ciudad Azteca, teniendo una superficie de 120.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m y linda con lote 29, al sur: 15.00 m linda con Avenida Boulevard de Teocallis, al oriente: 8.00 m y linda con calle Xochimilco, al poniente: 8.00 m y linda con lote 60, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá en juicio de su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos a 24 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

196-A1.—3, 15 y 27 mayo.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ARTURO LOPEZ GALAN, promoviendo por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, en el expediente número 809/91-2, respecto del predio urbano ubicado en calle de la Patera número 6, colonia Loma Azul, de este municipio de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con privada de Patera; al sur: 14.00 m con Carlos López; al oriente: 22.00 m con Claudia Chávez Trejo, al poniente: 22.00 m con Guillermo Mellado Herrera, con una superficie de 264.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los 25 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

193-A1.—3, 8 y 13 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 754/91 ESPERANZA ZEPEDA SANABRIA, promovió información de dominio respecto de un predio ubicado en Av. Revolución S/N, en el poblado de San Pedro Totoltepec, Mpio. de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.25 m con terreno del señor Elías Gómez, al sur: 4.25 m con Av. Revolución, al oriente: 12.60 m con el señor Florentino Zepeda Sanabria, al poniente: 13.50 m con señora Dolores Zepeda Sanabria, con una superficie de 57.37 m² aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1609.—3, 8 y 13 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 6531/88, JUAN GREGORIO DOMINGUEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, denominado Tlatoxca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 32.00 m con Salvador González Flores; sur: 32.00 m con Gaspar Varrín Rión; oriente: 10.00 m con José Romero; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada: 320.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6530/88, ENRIQUE CASTILLO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, denominado Tlalpan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.00 m con Martín Sánchez; sur: 25.00 m con privada; oriente: 10.00 m con calle de la barranca; poniente: 10.00 m con Ofelia García García; superficie aproximada 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 5153/88, SALVADOR MELCHOR NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Barranca sin número, barrio San Juan sección San Pedro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.50 m con Reymundo Barrera; sur: 10.50 m con Félix Salazar; oriente: 22.50 m con Marcelino Peralta; poniente: 22.50 m con Ernesto Martínez; superficie aproximada 236.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6534/88, HERMILA ESPINO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, denominado "Tlaixco", Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18 m con Manuel Alvarez Terrazas; sur: 18.38 m con Santiago Badillo; oriente: 10.00 m con cerrada; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada 183.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6535/88, OFELIA ALBERTA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo, Den. San Juan Tlalpan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.00 m con Adrián Sánchez; sur: 12.00 m con calle s/n.; oriente: 10.00 m con Leandro Peralta hoy Enrique Castillo Alvarez; poniente: 10.00 m con Leandro Peralta; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6537/88, LORETO REYES DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, Denom. Miramar, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Marquiza; al sur: 8.00 m con lote de Ma. del Carmen; al oriente: 20.00 m con lote 13, Luis Vázquez Reyes; al poniente: 20.00 m con lote 11, Agustina Tobar Montoya, superficie aproximada 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 5176/88, LUIS HERNANDEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, Den. La Cruz, Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 54.00 m con sucesión de Pedro Arrieta; sur: 56.00 m con Ramón Guzmán; oriente: 152.50 m con Ramón Guzmán; poniente: 155.00 m con Ricardo Hernández Cantó; superficie aproximada 8456.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 1683/89, ENRIQUE CASTILLO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Las Flores s/n., Sta. María Nativitas, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.06 m con Jesús Castillo; al sur: 19.00 m con Guillermina Izquierdo; al oriente: 4.50 m con Demetrio Alonso; al poniente: 4.63 m con callejón de las Flores; superficie aproximada: 90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6612/88, TOMAS CEDILLO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, Den. Tlapacale, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.60 m con que incluye 2 m con camino privado con Gabriel y Valente Delgado y otros 2 m con Pedro Cedillo Galicia; sur: 18.63 m con Lorenzo Cedillo Siles; oriente: 30.00 m con que incluye 6.30 m de camino privado, Calixto Beltrán, Isabel y Alfonso Coria; poniente: en dos tramos uno de 8.00 m y otro de 22.00 que incluye 2.00 m de camino privado con Pedro Cedillo Galicia; superficie aprox.: 574.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 5315/88, JORGE ARIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, denominado La Hera II, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle s/n; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 16.00 m con lote 8; poniente: 16.00 m con lote 6; superficie aproximada 128 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3740/91, JESUS VELAZQUEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 410.00 m con Agustín Ruiz; sur: 188.00 m con Vicente Colín; oriente: 455.00 m con Felipe Velázquez A.; poniente: 230.00 m con camino Real; superficie aproximada de: 11 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1610.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 3526/91, CRISTINA SANCHEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 11-4, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con pasillo de entrada particular; sur: 10.00 m con Paulina Mejía Ortega; oriente: 9.10 m con Amelia Sánchez de Rivera; poniente: 9.10 m con Teresa Sánchez de Peralta; superficie aproximada de: 91.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 3527/91, GENARO MANUEL GONZALEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Vicente Villada; sur: 10.00 m con Rafael Lara; oriente: 14.00 m con Guadalupe Contreras Romero; poniente: 13.25 m con Herlinda Romero Viquez; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 454/91, MA. GUADALUPE LOPEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juárez, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.45 m con Romana Pliego de Morales; sur: en 2 líneas de: 17.30 m y 09.85 m con Roberto, Sador y Mayolo López Pliego; oriente: en 2 líneas de: 06.50 m y 06.23 m con calle Juárez y Roberto López; poniente: 15.70 m con río Amajac; superficie aproximada de: 341.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 435/91, ALFREDO SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 105.60 m con Imelda Plaza; sur: 87.40 m con María Pedraza y Marina Vera; oriente: 92.50 m con Bruna Millán; poniente: 101.50 m con camino a Coatepec Harinas; superficie aproximada: 9,215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 434/91, MARCELA TRUJILLO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Periconal", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.00 m con Altigracia Mexicano Flores; al noreste: 30.00 m con Altigracia Mexicano Flores; al sur: 40.00 m con carretera a Chalma; al oriente: 37.00 m con río; superficie: al sur: 46.00 m con carretera Malinalco Chalma; al oriente: 47.00 m con carretera Toluca; al poniente: en dos líneas: 11.00 m con Guadalupe Flores y 53.00 m con Felipe Pichardo, Francisco Pichardo Camacho y Guillermo Salazar P. superficie:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 433/91, FRANCISCO MANUEL BAUTISTA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.80 m con Adrián Orihuela; sur: 37.80 m con Severiano Estéves; oriente: 14.40 m con Fidencia López Vda. de Villa; poniente: 14.65 m con camino Real a Tenancingo; superficie aproximada: 534.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 452/91, ANA MARIA JARAMILLO BETANZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, No. 24, barrio de San María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.72 m con Concepción Morales Pliego; sur: 27.72 m con Margarita Jurado Guerrero; oriente: 7.50 m con Emilia Villanueva de Ceballos; poniente: 7.00 m con calle Morelos; superficie aproximada: 200.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 451/91, ING. ADALBERTO PALMA GOMEZ, representado por LIC. CARLOS ENRIQUE SILVA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. denominado Trompetilla, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.40 y 3.50 m con barranca; y 11.50, 5.00 m con Vicenta Cruz; sur: 35.80 m con Maximino Torres; oriente: 7.00 y 3.00 m con Vicenta Cruz y 37.80 m con Malaquías Lara; poniente: 30.50 y 6.80 m con María de Gante; superficie aproximada: 1,372.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 450/91, AMADO, ORLANDA y JUSTINO de apellidos REYES PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Amado Nervo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.65 m con Andrés Reyes Serrano; sur: 22.65 m con Suc. de Tomás Mardonio Aguilar; oriente: 2.00 m con Andrés Reyes Serrano; poniente: 2.00 m con calle de Amado Nervo; superficie aproximada: 47.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4381/21/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con el comprador; sur: 26.60 m con Juan Jardón y Emilio Mendoza; oriente: 23.50 m con Juan José Castro D. y una privada; poniente: 12.80 m con cerrada del Olivo; superficie aproximada de: 445.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 4383/23/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Altamirano, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Altamirano; sur: 10.00 m con el comprador; oriente: 20.00 m con el comprador; poniente: 20.00 m con cerrada de los Olivos; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1667/5/91, RAUL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acatitlán s/n., Lt. 7, pueblo de Sta. Cecilia, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad particular; sur: 8.075 m con avenida Acatitlán; oriente: 32.10 m con propiedad particular; poniente: 30.93 m con lote No. 6; superficie aproximada: 252.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1668/6/91, RAUL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acatitlán s/n., Lt. 3, del pueblo de Santa Cecilia, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Acatitlán; sur: 11.00 m con terreno; oriente: 22.50 m con lote 4; poniente: 18.50 m con lote 2; superficie aproximada: 239.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1732/40/90, LEOPOLDO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl No. 77, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.40 m con Esperanza Gutiérrez de la Cruz; sur: 22.30 m con escuela primaria; oriente: 10.26 m con calle Nezahualcóyotl; poniente: 7.70 m con Clara Morales Delgadillo; superficie aproximada de: 146.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 5942/45/91, PASTOR OLEGARIO ESQUIVEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Zopilocalco, Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.95 m con Natalio Enriquez, y 35.45 m con Isidoro Andonaegui; sur: 60.60 m linda con Juan Ramírez y J. Encarnación García y 4.75 m con Luisa Martínez; oriente: 50.35 m con Suc. Isidoro Andonaegui y Román Sánchez y 24.75 m y linda con Isidoro Andonaegui; poniente: 43.10 m y linda con Luisa Martínez y 26.47 m y linda con José Andonaegui; superficie aproximada de: 2,786.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7060/179/86, CONSUELO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Escondida No. 18, San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos 17.25 y 24.20 m con calle Blanca Estela Pavón y Felisa Domínguez; sur: 42.75 m con Sra. Carlota Hernández; oriente: en dos tramos 4.33 m y 2.70 m con Jesús Arriaga y calle que se segrega; poniente: 9.46 m con calle la Escondida; superficie aproximada de: 410.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 5129/34/91, LUZ MARIA DOMINGUEZ VDA. DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 7 Mz. 9, de la calle Farolito, predio denominado Casa Blanca, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m con calle Farolito; sur: 15.40 m con Albina Martínez y Miguel Pérez; oriente: 36.00 m con Sóstenes Yáñez y José Pilar Burdos Bureos Rojas; poniente: 36.06 m con Reynaldo Santiago, Victoria Espinoza y Jesús Pérez; superficie aproximada de: 520.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 4380/20/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Altamirano, Cda. del Olivo, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide

ylinda: norte: 8.00 m con calle Altamirano; sur: 8.00 m con el comprador; oriente: 20.00 m con una privada; poniente: 20.00 m con el comprador; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 5305/129/90, PEDRO GAONA ALMANZA y JUAN JOSE GAONA ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 17, Mz. 14, Col. Viveros Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con lote 18; oriente: 35.44 m con lote 19; poniente: 35.56 m con lote 17; superficie aproximada: 355.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 7553/081/90, OLIVIA ESPINOZA DE BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Chimalpopoca 28, San Francisco Cuautlalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.32 m con José Paredes; sur: 7.32 m con calle Chimalpopoca; oriente: 16.75 m con propiedad particular; poniente: 16.75 m con José Paredes; superficie aproximada: 122.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 3956/15/91, ALEJANDRO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pirules s/a, Col. la Cruz, pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Esther Camacho Callejas; sur: 20.00 m con Ana María Chávez Ramírez; oriente: 9.95 m con callejón; poniente: 9.85 m con Clara Velázquez; superficie aproximada: 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 3957/16/91, JOSE CASTILLO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Madín, predio denominado El Hutzache, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 43.00 m con Margarito Castillo y Felipe Ortega; sur: 28.00 m con José Cedillo; oriente: 87.00 m con callejón vecinal; poniente: 87.00 m con Margarito Castillo y José Cedillo; superficie aproximada: 3088.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 21850/90, OCTAVIO AGISS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal No. 23, Col. Benito Juárez, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m con sucesión de Rosaura Agies Claveria; sur: 26.00 m con río Tlalnepantla (hoy propiedad privada); oriente: 7.80 m con Severo Madariaga; poniente: 8.00 m con Elvira Tovar; superficie aproximada: 208.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Cruz Guerrero.**—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 21851/90, ANDRES CEDILLO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal No. 21, Col. Benito Juárez, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: norte: 9.45 m con calle principal (hoy cerrada); sur: 9.45 m con río Tlalnepantla (hoy propiedad privada); oriente: 13.00 m con Octavio Agiss Hernández; poniente: 13.00 m con José Luis Loyola; superficie aproximada: 122.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Cruz Guerrero.**—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 4382/22/91, LEANDRO VELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Altamirano, Calacoaya, P.D. Casa Vieja, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Altamirano; sur: 8.00 m con comprador; oriente: 20.00 m con compradora; poniente: 20.00 m con comprador; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, **Lic. Enrique Cruz Guerrero.**—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 3854/14/91, JOAQUIN CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado Espíritu Santo, predio denominado Cawa, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 2.00 m con propiedad de Fernando Chávez; sur: 38.00 m con camino público; oriente: 278.00 m con propiedad del Ing. Simón Nava; poniente: 286.00 m con propiedad de Fernando Chávez; superficie aproximada de: 5,640.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de marzo de 1991.—C. Registrador, **Lic. Enrique Cruz Guerrero.**—Rúbrica.

1612.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 10772/89, ING. JORGE RAMIREZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruiseñor Esq. con camino a San Lorenzo, poblado de los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, inmueble denominado "Los Capulines", mide y linda: norte: 63.70 m lineales con 9 lotes de la ampliación Rivera; sur: 51.00 m lineales, 12.30 m lineales y 11.30 m lineales con camino a San Lorenzo; oriente: 35.10 m lineales con Francisco Roa Velázquez; poniente: 65.60 m lineales con la calle Ruiseñor; superficie aproximada de: 3,427.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de abril de 1991.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez.**—Rúbrica.

1611.—3, 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 1482/91, C. DAVID HERNANDEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Limón No. 2, San Francisco Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Misquintela", mide y linda: norte: 17.92 m con Vicente Hernández; sur: 18.37 m con Amalia Hidalgo; oriente: 13.00 m con callejón y José Hernández; poniente: 12.60 m con Juan Salmerón; superficie aproximada: 232.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.**—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1483/91, MA. ANTONIETA CHAPARRO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, Mpio. de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlatelpa", mide y linda: norte: 38.40 m con Jaime Miranda; sur: 34.00 m con calle; oriente: 23.00 m con Agustín Hernández; poniente: 31.00 m con Ambrocio Fonseca y Angelina Varela; superficie aproximada: 972.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.**—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1484/91, PAULA RIZO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "El Tlatel", mide y linda: norte: 7.75 m con Ana María Delgadillo; sur: 10.30 m con carretera; oriente: 24.20 m con Germán Carrillo; poniente: 19.70 m con Marcela Mireya Beltrán Ibarra; superficie aproximada: 198.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.**—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1485/91, JESUS ALQUICIRA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Ixayoc", mide y linda: norte: 80.00 m con Alfredo Trujano Leal y Carlos Trujano Leal; sur: 80.00 m con Lorenzo Sánchez E.; oriente: 14.00 m con calle avenida California; poniente: 14.00 m con calle; superficie aproximada: 1,120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.**—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1486/91, MIGUEL LANDON AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlalnepantla", mide y linda: norte: 18.00 m con Fortino Landon Aguirre; sur: 18.20 m con J. Remedios García; oriente: 10.70 m con calle de la Palma; poniente: 11.00 m con Jorge Castillo; superficie aproximada: 199.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.**—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1487/91, ROBERTO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Arenal", mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Emilia Silva; oriente: 10.00 m con prolongación de Zaragoza; poniente: 10.00 m con Juana L. de Sánchez; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1488/91, MARI CARMEN TREJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 17.00 m con Matías Badillo Torres; sur: 17.00 m con Juan Martínez; oriente: 6.00 m con calle prolongación Nuevo México; poniente: 6.00 m con Matías Badillo Torres; superficie aproximada: 102.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1489/91, TERESA CORTES ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Acocale", mide y linda: norte: 35.20 m con Fidel Nieves; sur: 33.15 m con Felipe Sarabia; oriente: 12.00 m con calle Paseo de las Flores; poniente: 12.00 m con Román Castillo; superficie aproximada: 410.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1490/91, ALBERTO ENCISO ROMERO y ALICIA GERMANA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Xaxalpa", mide y linda: norte: 26.80 m con río; sur: 26.20 m con camino al ejido y riego cidal; oriente: 112.00 m con Eliodoro Ramos Valencia; poniente: 110.50 m con Domingo Roldán Lira; superficie aproximada: 2,948.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1491/91, RAFAEL FLORES ZEMPOALTECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Atzacalpan", mide y linda: norte: 21.00 m con Sóstenes Aguilar; sur: 14.00 m con Eustacio Lucio Vera; oriente: 9.00 m con Luis Vera Nery; suroeste: 9.00 m con camino Nacional; superficie aproximada: 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

Exp. 1492/91, FAUSTINO CONTRERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Rogelio Sosa Celis; sur: 17.60 m con Lucas Fuentes; oriente: 8.90 m con Rogelio Sosa Celis; poniente: 8.90 m con calle Prolongación; superficie aproximada: 156.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1608.—3, 8 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 111/312/91, JOSUE HUERTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adán Ruvalcaba, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.00 m con Amalia Hernández; sur: 10.95 m con calle Adán Ruvalcaba; oriente: 14.40 m con Leonel Huerta Martínez; poniente: 14.10 m con Jorge Velázquez; superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1599.—3, 8 y 13 mayo

ELECTRONICA JUVENTUD, S. A. MEXICO, D.F. A V I S O

ELECTRONICA JUVENTUD, Sociedad Anónima, (hoy Proveedor de Materiales Almex, Sociedad Anónima, por asamblea general extraordinaria, celebrada el día 6 de marzo de 1991, con la totalidad de sus acciones, resolviendo los siguientes puntos:

1. Se transforma la sociedad Electrónica Juventud, Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable y asimismo se cambia su razón social por la de Proveedor de Materiales Almex, S.A. de C.V.

2. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 123 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para su publicación en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente, Sr. Juan Merchant Esquina.—Rúbrica. 1607.—3 mayo

NOTARIA PUBLICA No 2 ZUMPANGO, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura número 1,284, de fecha 25 de abril de 1986, otorgada ante mí, se radicó la testamentaria a bienes del señor JOSÉ INES FRAGOSO, quien falleció el día 6 de marzo de 1984.

Para tal efecto, la señora MARGARITA MARTINEZ MENDOZA, exhibió el testamento otorgado por el autor de la sucesión el día 12 de septiembre de 1983 y el acta de defunción correspondiente.

Los señores MARGARITA MARTINEZ MENDOZA, GUILLERMO, BALTAZAR, MARIA DEL CARMEN, VICTOR MANUEL Y JAVIER, de apellidos FRAGOSO MARTINEZ, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia instituida en su favor, y la propia señora MARGARITA MARTINEZ MENDOZA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifiesta que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., a 12 de abril de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.—Rúbrica.

141-A1.—23 abril y 3 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 35 TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC EMMANUEL VILICANA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalneptla, Edo. de Méx.

Por instrumento Número 9195, de fecha 11 de abril de 1991, ante mí AMALIA ARZALUZ GUTIERREZ, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor IGNACIO ARZALUZ GUTIERREZ, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el Testador, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de ALBACEA, manifestó que procederá a formular el inventario y los valúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 16 de abril de 1991.

LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No 35 DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

1451.—23 abril y 3 mayo.